	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCES	**Pago No:**	2	**Total de Pagos**	7

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3005056395	**Extension:**	3005056395
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1859	**Periodo a pagar:**	Julio	**Plazo de Ejecucion**	30/12/2023
Fecha de Iniciacion	9/06/2023	**No RP**	631523	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CESAR	**Municipio**	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 47.175.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 47.175.000,00
Valor Honorarios:	$ 5.700.000,00
Gastos de Viaje:	$ 1.189.350,00
Valor a pagar:	$ 6.889.350,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar a los supervisores de la Dirección Territorial en la revisión de documentos o informes que sean presentados sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y-o Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente y proponer las acciones o alertas oportunas.	Se ha apoyado en esta obligación en la revisión de documentos e informes mensuales del mes julio de la interventoría de los convenios 2021 Consorcio Integral brindando observaciones y que estas sean subsanada por parte del consorcio, adicional a esto se han recolectado toda la documentación correspondientes para la firma de los convenios solidarios del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
2. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando y remitiendo el informe requerido por el Supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos para tal fin.	Se ha apoyado en esta obligación en la elaboración de informes de seguimiento mensuales para conocimiento de avance de cada uno de los convenios adscritos al programa Colombia Rural y Comunidades Étnicas y Afro raizales correspondientes a los convenios realizados junto con el Ministerio del Interior en el municipio de Pueblo Bello
3. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se han elaborado informes y actas de reuniones correspondientes al seguimiento y avance de los convenios del año 2021 realizados mediante comités técnicos quincenalmente en las instalaciones de la Territorial Cesar se han elaborado informes de actas de reuniones de visitas técnicas de cada una de las juntas seleccionadas en el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total al momento de hacer el levantamiento del tramo vial postulado
4. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con planes, programas y-o proyectos a cargo del Instituto.	No se ha apoyado en esta obligación ya que para el mes de julio no hubo necesidad de realizar estos tramites por la no presentación de esta solicitud por parte de los convenios a cargo de la Territorial Cesar
5. Apoyar la elaboración y estructuración de los procesos contractuales que se adelanten en la Dirección Territorial.	Se ha apoyado en esta obligación en la elaboración y estructuración de presupuestos para la firma de los convenios y sus contratos derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total con respecto a la realización de la visita técnica para el levantamiento total del tramo
6. Apoyar el cargue y seguimiento de la información precontractual, contractual y postcontractual de los contratos a cargo de la Dirección Territorial en los aplicativos dispuestos por la Entidad y que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	No se ha apoyado en esta obligación ya que esta tarea no ha sido asignadas por el supervisor a cargo
7. Apoyar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control y otros recibidos por la Dirección territorial, en ejercicio de sus competencias.	se ha apoyado en esta obligación en la respuesta a los diferentes derecho de petición con respecto a la intervención de vías terciarias en el Departamento del Cesar: 1. derecho de petición intervención de tramo vial desde vereda canta rana hasta el corregimiento de Villa Germani en el Municipio de Valledupar 2. derecho petición con respecto a información correspondientes al presupuesto del convenio 1862 - 2021 en el municipio de la Paz - Robles con respecto al valor ejecutado del convenio,} 3, derecho de petición solicitando información del porque al corregimiento del mamey en el municipio de curumani le fue quitado la selección del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
8. Apoyar técnicamente a la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y-o proyectos a cargo del Instituto.	Se ha apoyado técnicamente a la dirección territorial cesar en la elaboración de presupuestos de los convenios del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total para su respectivo proceso de adjudicación
9. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de la Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato.	No se ha apoyado en el mes de julio al supervisor en esta obligacion ya que no fue asignada por si ejecución
10. Prestar apoyo y asesoría técnica, en la ejecución de los Programas que adelanta el Instituto en la Dirección Territorial.	Se ha prestado apoyo en asesoría técnica en la elaboración de presupuestos de los distintos programas a cargo de la Territorial Cesar de los nuevos programas de inversión relacionados con las vias terciarias del departamentos, de los cuales se intervendran: Curumani / Troncal del Caribe - El Mamey convenio 2246 2023 Becerril / Pitalito - Socomba 2285 -2023

11. Apoyar en la ejecución y proyección de las actas liquidación de los contratos de obra e interventoría y-o convenios interadministrativos.	Se ha apoyado en la ejecución y proyección de las actas de liquidación de los contratos de obra de los convenios 1406 - 2021 relacionados con la junta de accion comunal vereda la florida y de la interventoría consorcio capital debido a la finalización de su ejecución y en excelentes términos
12. Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato	Las demás obligaciones relacionados se ha apoyado en la asistencia de las distintas conferencias y capacitaciones relacionadas con la ejecución y trabajo importantes para la Territorial Cesar del INVIAS, adicional a esto asistencia por solicitud de comunidades para realizar asesoría y brindar soluciones a las necesidades presentada por estos.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
Documento Firmado Electrónicamente